ACTUALIZACIÓN ESTUDIO DE COSTOS 2021 PARA VIGENCIA 2022

Para la vigencia 2022 es importante tener en cuenta que los costos del programa Generaciones étnicas con Bienestar han sido fijados de acuerdo con el estudio de costos remitido por la Dirección de Abastecimiento mediante memorando Nro. 20211260000052153 del 4 de mayo de 2021 indexados al 3%. Lo anterior responde a que el prepuesto aprobado para Dirección de Infancia en la vigencia 2022 contempló un incremento del 3% sobre el presupuesto de la vigencia 2021 y que este valor coincide con la meta inflacionaria que se validó en el momento de realizar el cálculo de los costos para la modalidad en la vigencia 2022. Anexo 6: Estudio de costos GECB.

A continuación, se anexa Estudio de Costos 2021

Aprobaciones	Nombre y cargo	Firma
Aprobó	**BEATRICE EUGENIA LÓPEZ CABRERA** **Directora de infancia**	
	GONZALO EDUARDO CARREÑO PADILLA **Director de Abastecimiento**	

Revisó: Abel Matiz Salazar - Subdirección de Promoción y Fortalecimiento a la Atención de la Infancia – Dirección de Infanc
Elaboró: Tatiana Gomez - Contratista – Subdirección de Promoción y Fortalecimiento a la Atención de la Infancia

PÚBLICA

ESTUDIO DE COSTOS

PÚBLICA

ESTUDIO:

PROGRAMA "GENERACIONES ÉTNICAS CON BIENESTAR" QUE TIENE COMO OBJETIVO PROMOVER LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y PROYECTOS DE VIDA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS QUE PERTENEZCAN O SE AUTORRECONOZCAN COMO PARTE DE UNA COMUNIDAD ÉTNICA, A PARTIR DE SU EMPODERAMIENTO COMO SUJETOS DE DERECHOS Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD DE LA FAMILIA, LA SOCIEDAD Y EL ESTADO, PROPICIANDO LA CONSOLIDACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.

MAYO 04 DE 2021

Contenido

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO 3
2. ANÁLISIS DE COSTOS Y PRECIOS PROMEDIO DE SECTOR 5
3. CUADRO RESUMEN DE COSTOS 19
4. ANEXOS 24

PÚBLICA

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de costos tiene como objetivo estimar el costo por niña o niño por regional para el **Programa "Generaciones Étnicas con Bienestar"-GECB-** (valor máximo a reconocer a los operadores)[1], en cada una de las siguientes 3 etapas: alistamiento, atención y cierre. Lo anterior, de acuerdo con las especificaciones técnicas elaboradas por la Subdirección de Promoción y Fortalecimiento de la Infancia (SPFI) de la Dirección de Infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- (Ficha de Condiciones Técnicas -FCT-[2]) y el análisis de precios promedio de mercado para los principales componentes de costo de la modalidad.

A continuación, se resumen los **principales parámetros** del Programa en estudio:

La **meta social** estimada por la SPFI con la cual se desarrolló este estudio es de 53.200 niñas y niños atendidos a nivel nacional en 32 regionales, como se expone en el Gráfico 1. Meta Social Programa "Generaciones Étnicas con Bienestar" (ver Anexo 12.2. "Focalización GECB" de la FCT). Adicionalmente, en el numeral 4.1.3 del Manual Operativo del Programa (ver anexo 12.1. de la FCT) se establece un estándar de 25 niños y niñas para las actividades grupales (encuentros vivenciales y actividad de cierre).

El Programa se desarrolla en 4 **etapas**:

1. **Planeación**: Durante esta etapa se articulan las instituciones relacionadas con la oferta de la Dirección de Infancia del ICBF, con el fin de coordinar aspectos como la focalización, ubicación de espacios para los encuentros, articulación de las ofertas institucionales, entre otros. No hay costos asociados a la etapa de planeación ya que es previa a la suscripción del contrato y estas actividades las realiza el ICBF.

2. **Alistamiento (1 mes):** En desarrollo de esta etapa el operador deberá realizar todas las acciones de preparación para la adecuada implementación en territorio del Programa.

3. **Atención (4,0 meses):** En esta etapa se realizan los encuentros vivenciales de acuerdo con los tres (3) componentes que contempla el programa (que se mencionan a continuación, detallados en el numeral 4 de la FCT).

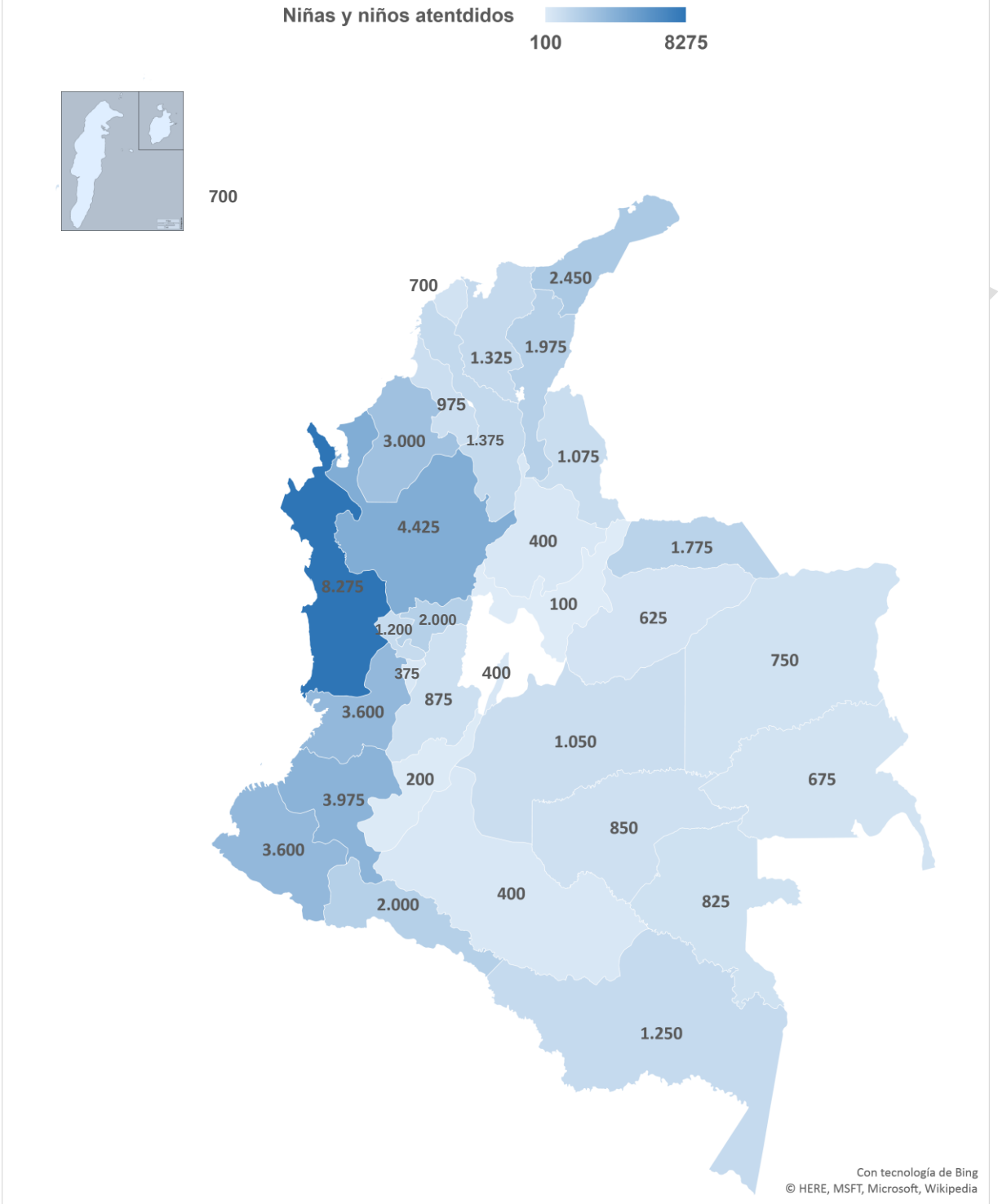
4. **Cierre (0,5 meses):** Finalmente, en esta última etapa, se realiza una actividad de cierre y la entrega del informe final.

[1] Todos los desembolsos se realizarán previa aprobación del supervisor del contrato.
[2] FCT recibida mediante oficio remisorio con radicado No. 20212100000044393 del 19 de abril de 2021.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

PÚBLICA

Gráfico 1. Meta Social Programa "Generaciones Étnicas con Bienestar"



Fuente: Elaboración propia con base en la FCT para el programa "GECB", elaborada por la SPFI.

Así mismo, está estructurado en tres (3) **componentes**, que se abordan en la etapa de atención, estos son:

- Formación y participación.
- Gestión y coordinación interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos.
- Fortalecimiento del gobierno propio y dinamización de redes sociales de niñas niños y sus familias.

A continuación, se resumen los principales **componentes de costos** del Programa y se identifica en qué etapas de ejecución del proyecto se requieren:

Tabla 1 Componentes de Costos Programa Generaciones Étnicas con Bienestar.

Componente de costo	Etapa 2: Alistamiento	Etapa 3: Atención	Etapa 4: Cierre
Talento Humano	Aplica	Aplica	Aplica
Refrigerios	No aplica	Aplica	Aplica
Materiales encuentros vivenciales	No aplica	Aplica	No aplica
Transporte	Aplica	Aplica	Aplica
Seguridad, protección y emergencia	Aplica	Aplica	No aplica
Seguro para participantes	No aplica	Aplica	No aplica
Servicio de comunicación móvil e internet	Aplica	Aplica	Aplica
Material de identificación	Aplica	No aplica	No aplica
Gastos operativos	Aplica	Aplica	Aplica

Fuente: Elaboración propia con base en la FCT para el programa "GECB", elaborada por la SPFI.

En el siguiente numeral se detalla en qué consiste cada componente, el estándar definido en la FCT y la fuente de la cual se obtuvo el precio promedio del mercado.

2. ANÁLISIS DE COSTOS Y PRECIOS PROMEDIO DE SECTOR

Con base en la información contenida en la FCT para el Programa "Generación Étnicas con Bienestar" se elaboraron los cálculos y estimaciones para establecer el valor máximo a reconocer a los operadores por niño o niña focalizada (etapa de alistamiento) o atendida (etapas de atención y cierre), por los componentes de costo estipulados por el ICBF, los cuales se precisan a continuación.

PÚBLICA

2.1 TALENTO HUMANO

2.1.1 Estándar

Este componente de costos se requiere para las tres etapas de operación del programa (alistamiento, atención y cierre), a continuación, se describen los aspectos que se tuvieron en cuenta en la estimación.

De conformidad con la FCT y el numeral 3.3.3 del anexo 12.1. “Manual Operativo del Programa Generaciones Étnicas con Bienestar”, se ha determinado el personal mínimo con el cual deberá contar el operador para el desarrollo del programa.

Tabla 2 Personal mínimo requerido para la prestación del servicio Programa Generaciones Étnicas con Bienestar.

Cargo	Estudios realizados	Tiempo de experiencia	Experiencia requerida
COORDINADOR METODOLÓGICO	Profesional en Ciencias Sociales y/o humanas	2 años	Experiencia general en Programas sociales, o experiencia específica en procesos de capacitación y/o educación para niñas, niños o formación de formadores. Capacidades y conocimientos en lúdica y/o, arte y/o deporte y/o recreación.
PROMOTOR DE DERECHOS	Profesional universitario	3 meses	*Experiencia como educadores, formadores y/o agentes educativos, o experiencia en actividades culturales, lúdicas, deportivas, musicales y/o aquellas relacionadas con programas sociales, principalmente la experiencia debe estar relacionada a trabajo con niños y niñas.
	Estudiantes de las áreas sociales, con mínimo 6 semestres aprobados.	1 año	La experiencia debe estar enfocada a un área o áreas que le permita al promotor de derechos orientar las actividades vocacionales y formativas en los encuentros vocaciones para cada grupo.
	Educación no formal enfocada en recreación, deporte, música, danza, teatro etc.	1 año	Experiencia en trabajo con niñas y niños en el área de su especialidad. La experiencia debe estar enfocada a un área o áreas que le permita al promotor de derechos orientar las actividades vocacionales y formativas en los encuentros vocaciones para cada grupo.
	Técnico de las áreas sociales y humanas Técnico de las áreas artísticas y gestión cultural	1.5 años	*Experiencia como educadores, formadores y/o agentes educativos, o experiencia en actividades culturales, lúdicas, deportivas, musicales y/o aquellas relacionadas con programas sociales, principalmente la experiencia debe estar relacionada a trabajo con niñas y niños. La experiencia debe estar enfocada a un área o áreas que le permita al promotor de
	Tecnólogo de las áreas sociales y humanas. Tecnólogo de las áreas artísticas y gestión cultural	1 año	

PÚBLICA

Cargo	Estudios realizados	Tiempo de experiencia	Experiencia requerida
	Tecnólogo y técnico en cualquier área	2 años	derechos orientar las actividades vocacionales y formativas en los encuentros vocaciones para cada grupo.
	Estudiante de Tecnología	2 años	
	Bachiller normalista	3 años	Experiencia en el trabajo con comunidades. *Experiencia como educadores, formadores y/o agentes educativos, o experiencia en actividades culturales, lúdicas, deportivas, musicales y/o aquellas relacionadas con programas sociales, principalmente la experiencia debe estar relacionada a trabajo con niñas y niños. La experiencia debe estar enfocada a un área o áreas que le permita al promotor de derechos orientar las actividades vocacionales y formativas en los encuentros vocaciones para cada grupo. También se tendrá la experiencia en trabajo comunitario en su comunidad étnica.
	Bachiller	3 años	

Fuente: FCT y sus anexos del programa "GECB", elaborada por la SPFI.

La dedicación de cada uno de los perfiles es del 50% durante la etapa de alistamiento (vinculado 15 días del mes tiempo completo o 30 días medio tiempo) y 100% durante el desarrollo de las etapas de atención y cierre. Por otra parte, el estándar para el coordinador metodológico es de 1 por cada 10 promotores de derechos y para el promotor de derechos es 1 por cada 100 niñas y niños.

2.1.2 Fuente del precio o costo de referencia

El costo del Talento Humano se estimó tomando como referencia la tabla de salarios básicos 2020 del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP[3], calculándose en los honorarios los factores prestacionales exigidos por Ley. Para aquellos perfiles que cuentan con varias alternativas, se determinó el valor unitario de acuerdo con el promedio simple del costo estimado por cada perfil. Así mismo, dichos honorarios se actualizaron para el 2021 con base en el incremento del índice de precios al consumidor -IPC- del año 2020: 1,61%. Los salarios básicos iguales al salario mínimo mensual legal vigente -SMMLV-, se actualizaron teniendo en cuenta el incremento del SMMLV establecido por el Gobierno Nacional para la vigencia 2021, es decir, en el 3,5%.

[3] Decreto No. 304 del 27 de febrero de 2020. "Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones". DAFP

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

PÚBLICA

De otra parte, es importante mencionar que el factor prestacional calculado para el talento humano incluye seguridad social (Salud, Pensión y ARL), prestaciones sociales (Auxilio de Cesantías, Intereses sobre las Cesantías y Prima Legal), vacaciones y parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación)[4].

2.2 REFRIGERIOS

2.2.1 Estándar

Este componente de costos se requiere para las etapas de atención y cierre del programa (etapas 3 y 4), a continuación, se describen los aspectos que se tuvieron en cuenta en la estimación.

En el numeral 3.3.8 del Manual Operativo del Programa "Generación Étnicas con Bienestar" (Anexo 12.1 de la FCT) se establece que se entregará "un (1) refrigerio por cada encuentro vivencial para niñas y niños". A su vez, en el numeral 6 de la FCT se manifiesta que se brindará "1 refrigerio para cada niña o niño del Programa que participe en la actividad de cierre".

En el numeral 3.3.4 del Manual Operativo del Programa se establece la minuta patrón.

Tabla 3 Minuta Patrón Programa Generaciones Étnicas con Bienestar.

Refrigerio para el día de atención						
Grupo de alimento	**Alimento**	**Frecuencia**	**Cantidad en gramos o en centímetros cúbicos**			**Unidad casera de servido**
			Peso bruto	**Peso neto**	**Peso servido**	**Medida casera**
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Pan *	Cada encuentro vivencial	30 g	30 g	30 g	Una unidad pequeña
	Ponqué *		25 g	25 g	25 g	Un trozo pequeño
	Galletas de soda o tipo cracker *		21 g	21 g	21 g	3 unidades
Frutas	Fruta entera		118- 200 g	100 g	100 g	1 unidad mediana
Leche y derivados lácteos	Leche de vaca entera		200 cc	200 cc	200 cc	1 vaso
	Kumis		200 cc	200 cc	200 cc	
	Yogurt		200 cc	200 cc	200 cc	

* Sin crema o relleno.

Fuente: Anexo 12.1 de la FCT para el programa "GECB", elaborada por la SPFI.

[4] De acuerdo con normatividad vigente se precisa que el auxilio de transporte y la dotación se le debe reconocer a los servidores públicos y a los trabajadores particulares que devenguen hasta dos (2) veces el SMLMV, por lo tanto, dicho reconocimiento se tuvo en cuenta en los cálculos para considerar dicha circunstancia cuando esta se presente, lo anterior en cumplimiento de la normatividad mencionada.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

2.2.2 Fuente del precio o costo de referencia

Para establecer el costo del refrigerio se analizaron diversas fuentes de información para los diferentes grupos de alimentos que integran la minuta.

- Grupo de frutas:

Se consultaron los precios del Sistema de Información del Sector Agropecuario -SIPSA- del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- (período desde la semana No. 1 hasta la semana No. 53 de 2020)[5]. La base de datos SIPSA discrimina por cada producto un precio mínimo, un precio medio y un precio máximo, por semana. Se tomó una muestra de 53 semanas del año 2020 y se proyectó el precio por alimento de acuerdo con el promedio simple del precio medio. Para aquellos departamentos en los que no existe información de precios en SIPSA[6] se tomó de referencia el promedio de los precios máximo por alimento de los demás departamentos.

- Grupos de alimentos “Cereales, raíces, tubérculos y plátanos” (que incluye pan, ponqué, galletas de soda o tipo cracker) y “Leche y derivados lácteos” (leche de vaca entera, kumis y yogurt):

La Dirección de Abastecimiento adelantó una investigación de mercado en el segundo semestre de 2020 en la cual se identificaron 170 posibles proveedores de los alimentos incluidos en los dos grupos antes mencionados, ubicados a nivel nacional, a los cuales se les solicitó, mediante correo electrónico, cotizar dichos productos.

El formato de cotización se estructuró en 4 grupos denominados: Productos de Panadería, Leche y derivados lácteos, pescados y grasas[7], lo anterior teniendo en cuenta que esta investigación de mercado se adelantó para establecer el costo de diferentes minutas patrón. En total se cotizaron 25 alimentos, de los cuales 6 se requerían para el presente estudio. El formato de cotización permitía que las empresas diligenciaran la presentación comercial, el porcentaje del IVA del alimento y el precio unitario de la presentación comercial antes de IVA puesto en los diferentes municipios del país. Se solicitó a las empresas discriminar los precios de los alimentos de acuerdo con 3 dificultades de acceso a los municipios: fácil, intermedio y difícil.

De igual forma se solicitó a las 33 Regionales del ICBF a nivel nacional obtener precios de mercado para los alimentos en estudio.

Producto de los ejercicios anteriores se obtuvieron en total 158 cotizaciones para los alimentos requeridos.

[5] Información obtenida del DANE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/sistema-de-informacion-de-precios-sipsa/mayoristas-boletin-semanal-1

[6] Amazonas, Chocó, Guainía, Guaviare, La Guajira, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

[7] El formato de Solicitud de cotización contenía un quinto grupo de alimentos que no hace parte de la minuta patrón de la Dirección de Infancia. Este producto no hace parte del análisis realizado en el presente documento.

PÚBLICA

Para la estimación del costo de cada uno de los alimentos se tomó de referencia la media geométrica de los precios cotizados considerando la dificultad de acceso por municipio. Considerando que los precios fueron obtenidos en 2020, se actualizaron al 2021 con base en el Índice de Precios de Alimentos (IPA) reportado por el DANE para el 2020, el cual corresponde al 4,8%.

2.3 MATERIALES PARA ENCUENTROS VIVENCIALES

2.3.1 Estándar

Este componente de costos se requiere para la etapa de atención del programa (etapa 3), a continuación, se describen los aspectos que se tuvieron en cuenta en la estimación.

Para el Programa se consideró una dotación de materiales para el desarrollo de los encuentros vivenciales para cada grupo de 25 niñas y niños, con periodicidad de entrega mensual o una vez por el plazo de ejecución del programa. En los anexos de la FCT 12.4 “Ficha especificaciones técnicas materiales lúdicos GECB” y 12.5. “Relación de cantidades materiales lúdicos GECB”, se detallan las diferentes posibilidades de insumos que puede utilizar el operador en el desarrollo de los encuentros.

Adicionalmente, es importante señalar que de acuerdo con el numeral 6 de la FCT *“según la necesidad de cada tipo de encuentro, estos materiales deberán ser adaptados conforme con las actividades a realizar con las niñas y niños según metodología propuesta por cada operador. Es de aclarar que, el valor referencia para este rubro, siempre será el mismo independientemente de los materiales que se utilicen para cada tipo de encuentro.”*

La SPFI determinó que, para definir el valor máximo a reconocer por este componente, se tomarían de referencia los siguientes elementos los cuales detallan en el anexo 12.5. “Relación de cantidades materiales lúdicos GECB”de la FCT.

Tabla 4 Materiales para encuentros vivenciales de referencia del Programa Generaciones Étnicas con Bienestar.

Nombre del Elemento	Cantidad por grupo (25 niñas y niños) por total de la atención	Cantidad por grupo (25 niñas y niños) por cada 30 días
ARCILLA	0	25
CARTON PAJA	0	4
CARTULINA	0	8
COLORES	0	4
PALO DE PALETA	0	2
PAPEL BOND 75 GR	0	1
PAPEL IRIS	0	2
PAPEL PERIODICO	0	5
PEGANTE LÍQUIDO	0	5
PINCEL No. 3	25	0

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

PÚBLICA

Nombre del Elemento	Cantidad por grupo (25 niñas y niños) por total de la atención	Cantidad por grupo (25 niñas y niños) por cada 30 días
PLASTILINA NO TOXICA	0	6
TIJERAS PUNTA ROMA	25	0
TEMPERAS (Caja x 6 und.)	0	6
LAPICES	0	25
BOLÍGRAFOS	0	25
PAPEL KRAFT 60 gr (Rollo de 130 m.)	1	0
MARCADORES DELGADOS SURTIDOS (Caja x 6 und.)	0	4
MARCADORES GRUESOS SURTIDOS (Unidad)	0	20
HILOS DE COLORES SURTIDOS	0	5
NYLON ELASTICO	1	0
PEPAS CHAQUIRAS COLORES SURTIDOS	0	2
AGUJA LARGA TEJER	10	0
AGUJA CROCHET MACUSA	12	0
BALÓN DE FÚTBOL	10	0
PISTOLA DE SILICONA (GRUESA)	5	0
BARRA DE SILICONA (GRUESA)	13	0

Fuente: Anexo 12.5 FCT del programa "GECB", elaborada por la SPFI.

2.3.2 Fuente del precio o costo de referencia

Con el fin de determinar el valor máximo a reconocer por este componente la Dirección de Abastecimiento adelantó una investigación de mercado remitiendo a 562 empresas que comercializan los materiales y elementos requeridos, ubicadas a nivel nacional, una solicitud de cotización (SDC) listando los 108 elementos junto con las respectivas especificaciones técnicas (ver FCT y su anexo 12.4. "Ficha especificaciones técnicas materiales lúdicos GECB").

De igual forma se realizó la publicación de la solicitud de cotización en la página web del SECOP II mediante el módulo Solicitud de Información a Proveedores, utilizando los códigos UNSPSC de acuerdo con los materiales y elementos requeridos. La solicitud fue identificada con el número ICBF_SDC_009_2021. Mediante esta herramienta se identificaron 2441 proveedores inscritos en los códigos antes mencionados.

De acuerdo con la solicitud del ICBF, se obtuvo cotización por parte de 22 empresas. Adicionalmente, también se realizó la consulta vía web en establecimientos de comercio que venden materiales y elementos.

El precio de cada uno de los elementos se estableció con base en el promedio de las tres cotizaciones más bajas recibidas.

2.4 TRANSPORTE

Este componente de costos se requiere para las tres etapas de operación del programa (alistamiento, atención y cierre), a continuación, se describen los aspectos que se tuvieron en cuenta en la estimación.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

PUBLICA

2.4.1 Estándar

El coordinador metodológico y el promotor de derechos son los encargados de realizar las siguientes actividades en las que se requiere desplazamientos:

Tabla 5 Actividades del Programa Generaciones Étnicas con Bienestar que requieren desplazamiento.

Etapa	Actividad	Coordinador metodológico	Promotor de derechos
Alistamiento	Búsqueda activa de niñas y niños	Aplica	Aplica
Atención	Seguimiento, al menos una vez durante la ejecución de la etapa, a cada promotor de derechos que tenga a cargo	Aplica	No aplica
Atención	Desplazamiento a los encuentros vivenciales	No aplica	Aplica
Cierre	Desplazamiento a las actividades de cierre	Aplica	Aplica

Fuente: FCT para el programa "GECB", elaborada por la SPFI. Elaboración propia.

En el numeral 4.1.3 y 4.1.4 del Manual Operativo se establecen las cantidades de encuentros vivenciales y actividades de cierre.

Tabla 6 Cantidades de encuentros vivenciales y actividades de cierre Programa Generaciones Étnicas con Bienestar.

Etapa	Actividad	Estándar
Atención	Encuentros vivenciales	Mínimo 12 encuentros vivenciales por mes por grupo atendido
Cierre	Actividad de cierre	Una actividad de cierre por grupo atendido

Fuente: FCT y anexos del programa "GECB", elaborada por la SPFI. Elaboración propia.

De igual forma y conforme con lo señalado en el numeral 6 de la FCT se consideró que el operador debe propender porque los promotores de derechos sean de la comunidad (del mismo municipio) en el cual van a realizar la atención, por lo que su transporte será dentro de este mismo municipio o municipios aledaños. Para el caso del coordinador metodológico, que puede tener asignados promotores de derechos en diferentes municipios, se estima un desplazamiento tomando de referencia el costo promedio del transporte intermunicipal ponderado por la meta social de cada municipio.

Cada promotor de derechos para el desarrollo de los encuentros vivenciales requiere recurso para el desplazamiento ida y vuelta.

2.4.2 Fuente del precio o costo de referencia

Para el caso de la búsqueda activa que realizan los coordinadores metodológicos y los promotores de derechos durante la etapa de alistamiento, se consideró un desplazamiento ida y regreso al día, dentro de los mismos municipios durante 30 días para realizar esta actividad.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

PUBLICA

Por otra parte, para estimar el costo del seguimiento presencial que realiza el coordinador metodológico durante la etapa de atención a los promotores de derechos que tenga a cargo, se consideró un desplazamiento de ida y uno de vuelta a diferentes municipios desde la capital del departamento por cada profesional que tiene a cargo.

Para los encuentros vivenciales que se requieren realizar en la etapa de atención, se consideró un desplazamiento de ida y uno de regreso dentro del mismo municipio por parte del promotor de derechos por encuentro.

A su vez, para las actividades de cierre que se requieren realizar en la etapa de cierre, se consideró un desplazamiento de ida y uno de regreso dentro del mismo municipio para el coordinador metodológico o promotor de derechos por actividad de cierre.

En relación con el costo promedio de los transportes se usaron las siguientes metodologías:

- Transporte por trayecto dentro de los mismos municipios: se consultaron los precios de los principales sistemas de transporte masivos del país y se tomó de referencia el promedio del valor de los tres (3) pasajes más bajos de los precios consultados.

- Transporte intermunicipal por departamento: la Dirección de Abastecimiento realizó una investigación de mercado solicitando a las 32 regionales de ICBF remitir el costo, tipo de transporte, frecuencia y tiempo promedio de desplazamiento por persona en transporte intermunicipal entre la capital del departamento y cada uno de sus respectivos municipios.

  De acuerdo con las tarifas remitidas por las regionales y los análisis internos de la Dirección de Abastecimiento, se obtuvo como resultado el costo promedio de un trayecto por persona a cada uno de los municipios teniendo en todos los casos como punto de partida, la capital de departamento.

2.5 SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y EMERGENCIA

2.5.1 Estándar

- Botiquín:

El botiquín es un elemento básico para ser utilizado en caso de necesitarse una atención de primeros auxilios con las niñas, niños y sus familias en los encuentros, el cual deberá ser entregado a cada promotor de derechos una única vez durante la ejecución del programa en la etapa de atención. Los elementos del botiquín deben estar vigentes y no se pueden incluir medicamentos (ver FCT y su anexo 12.1. “Manual Operativo del Programa Generaciones Étnicas con Bienestar”- numeral 3.3.8, Nota 6).

PÚBLICA

- Elementos de Bioseguridad:

Para fortalecer las medidas de bioseguridad en el marco de la implementación del Programa, se hará la entrega de tapabocas desechables con elástico, alcohol antiséptico, toallas de papel y jabón líquido para manos, al promotor de derechos (ver FCT y su anexo 12.1. "Manual Operativo del Programa Generaciones Étnicas con Bienestar"- numeral 3.3.8).

De igual forma en el numeral 6 de la FCT se define que *"los operadores deben gestionar con los gobiernos locales y dentro de su organización, los protocolos de bioseguridad que se deben implementar durante la ejecución del Programa, cuando la atención sea presencial."*

Para fortalecer las medidas de bioseguridad en el marco de la implementación del Programa, en el numeral 3.3.8 del Manual Operativo se indica que el operador deberá contar con los siguientes materiales de consumo durante la etapa de alistamiento y atención para los promotores de derechos por mes.

Tabla 7 Elementos de bioseguridad Programa Generaciones Étnicas con Bienestar.

N°	Elemento	Unidad de medida/Presentación	Descripción
1	Tapabocas desechables con elástico	24 unidades	Desechables termosellados, color azul y/o blanco, tela no tejida tres capas en polipropileno con pieza nasal o clip metálico de aluminio o similar. El empaque de los tapabocas deberá llevar la siguiente información: *Composición, • Fecha de producción, • Cantidad, • Nombre del fabricante, • Teléfono, • Un solo uso • Uso, • Consérvese bajo condiciones de almacenamiento y seguridad adecuados.
2	Alcohol antiséptico	Unidad	Botella - dispensador por 750 ml.
3	Toallas de papel	2 paquetes x 80 hojas cada uno	- Peso base: 42,0 g/m2 - Calibre: 12,5 mil pulg - Ancho de hoja: 247 mm - Longitud Total /Longitud de la hoja: 241 mm Resistencia en seco Longitudinal: 8342, 0 gf/3"
4	Jabón líquido para manos	unidad	1 litro en dispensador

Fuente: FCT para el programa "GECB", elaborada por la SPFI.

2.5.2 Fuente del precio o costo de referencia

Este componente, excepto el tapabocas desechable, fue objeto de cotización en marco del estudio de sector adelantado por la Dirección de Abastecimiento para el "*Piloto de Sacúdete*"[8], estimándose a partir de dicho estudio el valor promedio país por kit con base en los precios de

[8] Cotizaciones efectuadas en el marco del estudio de sector adelantado por la Dirección de Abastecimiento durante el mes de agosto de 2020 y cuyo requerimiento corresponde con:*" Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para adecuar, virtualizar e implementar el Programa generación Sacúdete, así como implementar una estrategia de valoración y gestión del riesgo de reincidencia y factores protectores de adolescentes y jóvenes en el SRPA".* Agosto 12 de 2020

PÚBLICA

las tres cotizaciones más bajas recibidos en las cotizaciones[9]. El precio para el tapabocas desechable con elástico fue tomado del estudio de sector adelantado por la Dirección de Abastecimiento en el segundo semestre del 2020 para el proceso "*Adquisición de elementos de protección personal, elementos de emergencia y señalización de emergencia para la sede de la dirección general y las sedes regionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)*"[10].

Para el presente ejercicio los precios de los elementos de seguridad, protección y emergencia se actualizaron para el 2021 con base en el IPC de la vigencia 2020.

2.6 SEGURO PARA PARTICIPANTES

2.6.1 Estándar

En el numeral 6 FCT se establece que el operador debe tener para la etapa de atención de un (1) seguro de responsabilidad a terceros por cada participante por la cantidad de encuentros a desarrollarse durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que la duración de cada encuentro es de 2 horas.

2.6.2 Fuente del precio o costo de referencia

Este concepto corresponde al valor que se reconoce por cada participante por los encuentros vivenciales que se realicen durante la ejecución del Programa. Al respecto y de acuerdo la manifestado por la SPFI, se tomó de referente el costo que se reconoce por este concepto por beneficiario para los servicios de Primera Infancia, el cual corresponde para la vigencia 2020 a $744 por beneficiario mes. De acuerdo con lo anterior, se aplicó dicho costo al Programa y se actualizó para la vigencia 2021 con base en el IPC del 2020.

2.7 SERVICIO DE COMUNICACIÓN MOVIL E INTERNET

2.7.1 Estándar

Este rubro se contempla para las etapas de alistamiento, atención y cierre, en el numeral 6 de la FCT del Programa se precisan las características de este servicio.

[9] Los siguientes ítems del Kit están exentos de IVA de acuerdo con lo señalado en el Decreto 551 del 15 de abril de 2020: Tapabocas, alcohol antiséptico y jabón para manos.

[10] Cotizaciones efectuadas en el marco del estudio de sector para la adquisición de elementos de protección personal, elementos de emergencia y señalización de emergencia para la Sede de la Dirección General y las Sedes Regionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, radicado mediante memorando 202012600000097703. Estudio realizado por la Dirección de Abastecimiento durante el mes de julio de 2020.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

PUBLICA

Tabla 8 Servicio de comunicación móvil e Internet Programa Generaciones Étnicas con Bienestar.

No.	Etapa	Requerimiento	No. de meses calendario requeridos
1	Alistamiento	El operador deberá proveer a cada uno de los coordinadores metodológicos y promotores de derechos de un servicio de comunicación móvil con una carga proporcional a los 15 días que van a estar contratados en la etapa de alistamiento (si la vinculación es con dedicación del 100%) o 30 días (si la vinculación es con dedicación del 50%), para fortalecer la gestión del Programa. El talento humano debe contar con el equipo al cual se va a realizar la recarga.	1 mes
2	Atención	El operador deberá proveer a cada uno de los coordinadores metodológicos y promotores de derechos de un servicio de comunicación móvil con una carga de al menos 400 minutos mensuales, para fortalecer la gestión del Programa. Los coordinadores metodológicos y los promotores de derechos deben contar con el equipo al cual se va a realizar la recarga. El operador deberá proveer a cada uno de los coordinadores metodológicos y de los promotores de derechos, de un servicio de internet mensual con una capacidad al menos de 4GB, para facilitar y agilizar el acceso a los sistemas de información del ICBF y demás necesidades en la operación del Programa.	4,0 meses
3	Cierre	El operador deberá proveer a cada uno de los coordinadores metodológicos y promotores de derechos de un servicio de comunicación móvil para los 15 días de la etapa de cierre, equivalente al servicio ofrecido en la etapa de atención. El operador deberá proveer cada uno de los coordinadores metodológicos y promotores de derechos de un servicio de internet para los 15 días de la etapa de cierre, equivalente al servicio ofrecido en la etapa de atención.	0,5 meses

Fuente: FCT para el programa "GECB", elaborada por la SPFI. Elaboración propia.

2.7.2 Fuente del precio o costo de referencia

El precio del servicio de comunicación móvil e internet fue consultado por la Dirección de Abastecimiento en las páginas web de los principales proveedores de servicios de telecomunicaciones del país, en el canal de ventas enfocado a personas.

El precio del servicio de mensual de comunicación móvil e internet se estableció con base en el promedio de las tres cotizaciones más bajas consultadas.

PÚBLICA

2.8 MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN

2.8.1 Estándar

En el numeral 6 FCT y en el numeral 3.3.8 del Manual Operativo se establece que en la etapa de alistamiento, el operador debe suministrar como materiales de identificación: un (1) chaleco, una (1) gorra y un (1) carné, a cada coordinador general y promotor derechos para la implementación del Programa.

En el mismo numeral se precisa que cada promotor de derechos debe contar con un (1) pendón de las siguientes características:

- Tamaño: Pliego
- Tintas: 4x0
- Material: Banner para exteriores
- Resolución: 1440 pi
- Terminado: En tubo y cordón, previstos de sus respectivos protectores para que puedan ser transportados sin sufrir ningún deterioro.

El material de identificación deberá cumplir con las especificaciones establecidas por el ICBF en el Manual de Imagen.

2.8.2 Fuente del precio o costo de referencia

Los chalecos, las gorras y los carnés fueron objeto de cotización en marco del estudio de sector adelantado por la Dirección de Abastecimiento para proceso que se denominó "*Piloto Sacúdete*"[11], estimándose a partir de dicho estudio el valor promedio país de cada uno de los elementos contendidos para la identificación con base en la media geométrica de los precios recibidos en las cotizaciones. Es importante aclarar que los precios de dicho material de identificación se actualizaron a la presente vigencia (2021) con base en IPC definido por el DANE para el 2020.

En el caso de los pendones, se indagó en internet el precio de este elemento.

El precio unitario del pendón se estableció con base en el promedio de las tres cotizaciones más bajas consultadas.

[11] Cotizaciones efectuadas en el marco del estudio de sector adelantado por la Dirección de Abastecimiento durante el mes de agosto de 2020 y cuyo requerimiento corresponde con:*" Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para adecuar, virtualizar e implementar el Programa generación Sacúdete, así como implementar una estrategia de valoración y gestión del riesgo de reincidencia y factores protectores de adolescentes y jóvenes en el SRPA".* Agosto 12 de 2020

PUBLICA

2.9 GASTOS OPERATIVOS

2.9.1 Estándar

Con respecto a este componente de costos se precisa en el numeral 6 de la FCT y en el numeral 3.3.8 del Manual Operativo que:

- Etapa de alistamiento: *"Dentro de estos gastos operativos se reconoce el valor para que se garantice la logística del proceso de focalización de niñas y niños, gastos de papelería, 4X1000 cuenta exclusiva operación ICBF, gastos asociados a la construcción de ciclo del menú, entre otros relacionados con la preparación para la prestación del servicio. Lo anterior previa autorización del supervisor del contrato".*

- Etapa de atención: *"Dentro de estos gastos operativos se reconoce el valor para que se garantice la logística del proceso de cualificación del talento humano. También se pueden incluir elementos de bioseguridad para las y los participantes, gastos de papelería, entre otros relacionados con la prestación del servicio. Lo anterior previa autorización del supervisor del contrato. Nota: Se aclara que los elementos de bioseguridad para los participantes se podrán contemplar cuando eventualmente algunas niñas y niños no cuenten con sus propios elementos".*

- Etapa de cierre: *"Dentro de estos gastos operativos se pueden incluir elementos de bioseguridad para las y los participantes, gastos de papelería, entre otros relacionados con el desarrollo de las actividades de cierre. Lo anterior previa autorización del supervisor del contrato. Nota: Se aclara que los elementos de bioseguridad para los participantes se podrán contemplar cuando eventualmente algunas".*

2.9.2 Fuente del porcentaje de referencia

Para la estimación del porcentaje promedio de los gastos operativos se realizó el análisis a partir de las cuentas contables de *gastos operacionales* y de *ingresos de actividades ordinarias,* de los Estados de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2019, de organizaciones sin ánimo de lucro que son operadores de servicios misionales al ICBF. Se contó con una muestra de 451 entidades, obteniendo la información financiera del RUES y de los estados financieros que presentan las entidades en los procesos de conformación de los Bancos de Oferentes que adelanta el ICBF. De acuerdo con lo anterior se calculó para cada una de las organizaciones sin ánimo de lucro el porcentaje de participación de los gastos operacionales con respecto a los ingresos de actividades ordinarias. Posteriormente se normalizó la muestra descartando los datos atípicos. Con la muestra normalizada se estimó la media geométrica de los gastos operativos obteniendo un porcentaje promedio del 6,83%.

PÚBLICA

Adicional a lo anterior, se estimaron los impuestos: el ICA y el Gravamen a los Movimientos Financieros (4 por mil). Estos dos rubros se calculan sobre el costo total del Programa, por lo cual para efectos de presentación de los resultados no están sumados en los Gastos Operativos.

3. CUADRO RESUMEN DE COSTOS

En el presente apartado se presenta el resumen de los costos del Programa "Generación Étnicas con Bienestar", que corresponden al valor máximo a reconocer a los operadores, estimado de conformidad con los parámetros de ejecución del Programa, los componentes de costos, estándares y fuentes de precios o costos detallados anteriormente.

Igualmente, es necesario tener presente que los precios mostrados en adelante corresponden a la vigencia 2021, están expresados en pesos colombianos y redondeados con la fórmula de Excel =REDONDEAR (###;0), reconociéndose el respectivo ajuste por redondeo en los casos que aplique.

Por tanto, en la siguiente tabla se presenta el valor total nacional de cada uno de los componentes de costos, con su respectivo porcentaje de participación sobre el costo total del Programa (las cifras ya contemplan el ajuste por redondeo):

Tabla 9. Resumen de Costos por componente del Programa Generación Étnicas con Bienestar – vigencia 2021.

Componente de Costos	Costo Total	Participación sobre el Costo Total del Programa
Talento Humano	$ 8.528.737.810	42,92%
Refrigerios	$ 5.742.225.703	28,90%
Materiales encuentros vivenciales	$ 2.823.104.816	14,21%
Transporte	$ 658.091.487	3,31%
Seguridad, protección y emergencia	$ 216.005.320	1,09%
Seguro	$ 160.876.800	0,81%
Comunicaciones	$ 140.717.500	0,71%
Material de identificación	$ 79.226.796	0,40%
Gastos operativos	$ 1.253.235.755	6,31%
Impuestos I (ICA)	$ 189.357.463	0,95%
Impuestos II (GMF)	$ 79.166.318	0,40%
TOTAL	**$ 19.870.745.768**	**100,00%**
Ajuste por redondeo	$ 36.729	
TOTAL REDONDEADO	**$ 19.870.770.500**	

Fuente: Dirección de Abastecimiento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

PUBLICA

A continuación, se desagrega el costo por niña o niño participante en el programa, por cada etapa y regional (las cifras ya contemplan el ajuste por redondeo).

Tabla 10. Costo por Niña o Niño participante por etapa y por regional del Programa Generación Étnicas con Bienestar – vigencia 2021.

ETAPA	Alistamiento	Atención	Cierre	Total Programa
COSTO NIÑA O NIÑO	Focalizado en el alistamiento por regional	Atendido por regional	Atendido en el cierre por regional	Costo Total por regional redondeado
AMAZONAS	$ 21.303	$ 331.860	$ 19.934	$ 373.097
ANTIOQUIA	$ 20.754	$ 325.968	$ 19.522	$ 366.244
ARAUCA	$ 21.735	$ 331.752	$ 20.374	$ 373.861
ATLÁNTICO	$ 22.316	$ 335.380	$ 20.925	$ 378.621
BOGOTÁ	$ 25.294	$ 356.880	$ 23.620	$ 405.794
BOLÍVAR	$ 20.700	$ 324.396	$ 19.429	$ 364.525
BOYACÁ	$ 46.142	$ 509.228	$ 42.487	$ 597.857
CALDAS	$ 21.125	$ 327.128	$ 19.847	$ 368.100
CAQUETA	$ 25.294	$ 357.268	$ 23.620	$ 406.182
CASANARE	$ 22.059	$ 334.616	$ 20.767	$ 377.442
CAUCA	$ 21.258	$ 329.200	$ 19.956	$ 370.414
CESAR	$ 21.392	$ 328.700	$ 20.066	$ 370.158
CHOCÓ	$ 21.088	$ 329.020	$ 19.808	$ 369.916
CORDOBA	$ 21.125	$ 327.196	$ 19.847	$ 368.168
GUAINÍA	$ 23.143	$ 344.472	$ 21.604	$ 389.219
GUAVIARE	$ 22.694	$ 338.336	$ 21.158	$ 382.188
HUILA	$ 32.244	$ 408.032	$ 29.909	$ 470.185
LA GUAJIRA	$ 22.123	$ 334.200	$ 20.713	$ 377.036
MAGDALENA	$ 20.097	$ 320.048	$ 18.952	$ 359.097
META	$ 21.866	$ 334.832	$ 20.430	$ 377.128
NARIÑO	$ 21.434	$ 330.700	$ 20.127	$ 372.261
NORTE DE SANTANDER	$ 21.357	$ 328.732	$ 20.015	$ 370.104
PUTUMAYO	$ 21.125	$ 327.540	$ 19.847	$ 368.512
QUINDÍO	$ 26.981	$ 368.360	$ 25.023	$ 420.364
RISARALDA	$ 20.661	$ 323.640	$ 19.428	$ 363.729
SAN ANDRES	$ 22.316	$ 336.144	$ 20.925	$ 379.385
SANTANDER	$ 25.294	$ 357.436	$ 23.620	$ 406.350
SUCRE	$ 21.666	$ 330.456	$ 20.290	$ 372.412
TOLIMA	$ 22.046	$ 333.900	$ 20.628	$ 376.574

PÚBLICA

ETAPA	Alistamiento	Atención	Cierre	Total Programa
COSTO NIÑA O NIÑO	Focalizado en el alistamiento por regional	Atendido por regional	Atendido en el cierre por regional	Costo Total por regional redondeado
VALLE DEL CAUCA	$ 21.434	$ 329.508	$ 20.127	$ 371.069
VAUPÉS	$ 21.158	$ 335.284	$ 19.934	$ 376.376
VICHADA	$ 23.274	$ 374.872	$ 21.669	$ 419.815

Fuente: Dirección de Abastecimiento.

Ahora se presenta el costo del programa por regional de acuerdo con la unidad de medida contemplada en el numeral 3 de la FCT:

- Etapa de Alistamiento: niña o niño focalizado x regional.
- Etapa de Atención: niña o niño atendido x mes x regional.
- Etapa de Cierre: niña o niño atendido x regional.

Tabla 11. Costo (unidad de medida FCT) Programa Generación Étnicas con Bienestar por Etapa de Operación – vigencia 2021.

TIEMPO	Por el total de la etapa	Por mes	Por el total de la etapa
COSTO NIÑA O NIÑO	Focalizado en la etapa de alistamiento por regional	Atendido en la etapa de atención por regional	Atendido en la etapa de cierre por regional
AMAZONAS	$ 21.303	$ 82.965	$ 19.934
ANTIOQUIA	$ 20.754	$ 81.492	$ 19.522
ARAUCA	$ 21.735	$ 82.938	$ 20.374
ATLÁNTICO	$ 22.316	$ 83.845	$ 20.925
BOGOTÁ	$ 25.294	$ 89.220	$ 23.620
BOLÍVAR	$ 20.700	$ 81.099	$ 19.429
BOYACÁ	$ 46.142	$ 127.307	$ 42.487
CALDAS	$ 21.125	$ 81.782	$ 19.847
CAQUETA	$ 25.294	$ 89.317	$ 23.620
CASANARE	$ 22.059	$ 83.654	$ 20.767
CAUCA	$ 21.258	$ 82.300	$ 19.956
CESAR	$ 21.392	$ 82.175	$ 20.066
CHOCÓ	$ 21.088	$ 82.255	$ 19.808
CORDOBA	$ 21.125	$ 81.799	$ 19.847
GUAINÍA	$ 23.143	$ 86.118	$ 21.604
GUAVIARE	$ 22.694	$ 84.584	$ 21.158
HUILA	$ 32.244	$ 102.008	$ 29.909

PÚBLICA

TIEMPO	Por el total de la etapa	Por mes	Por el total de la etapa
COSTO NIÑA O NIÑO	Focalizado en la etapa de alistamiento por regional	Atendido en la etapa de atención por regional	Atendido en la etapa de cierre por regional
LA GUAJIRA	$ 22.123	$ 83.550	$ 20.713
MAGDALENA	$ 20.097	$ 80.012	$ 18.952
META	$ 21.866	$ 83.708	$ 20.430
NARIÑO	$ 21.434	$ 82.675	$ 20.127
NORTE DE SANTANDER	$ 21.357	$ 82.183	$ 20.015
PUTUMAYO	$ 21.125	$ 81.885	$ 19.847
QUINDÍO	$ 26.981	$ 92.090	$ 25.023
RISARALDA	$ 20.661	$ 80.910	$ 19.428
SAN ANDRES	$ 22.316	$ 84.036	$ 20.925
SANTANDER	$ 25.294	$ 89.359	$ 23.620
SUCRE	$ 21.666	$ 82.614	$ 20.290
TOLIMA	$ 22.046	$ 83.475	$ 20.628
VALLE DEL CAUCA	$ 21.434	$ 82.377	$ 20.127
VAUPÉS	$ 21.158	$ 83.821	$ 19.934
VICHADA	$ 23.274	$ 93.718	$ 21.669

Fuente: Dirección de Abastecimiento.

Finalmente, se presenta valor total máximo a reconocer por regional y el costo promedio ponderado nacional por niña o niño atendido en el programa; cálculo realizado a través de un promedio ponderado por el número de niños o niñas contemplados en la meta social estimada por la SPFI (ver anexo 12.2. “Focalización GECB” de la FCT) por regional.

Tabla 12. Valor máximo por reconocer del Programa Generación Étnicas con Bienestar por regional – vigencia 2021.

REGIONAL	COSTO TOTAL DEL PROGRAMA **Redondeado**
AMAZONAS	$ 466.371.250
ANTIOQUIA	$ 1.620.629.700
ARAUCA	$ 663.603.275
ATLÁNTICO	$ 265.034.700
BOGOTÁ	$ 162.317.600
BOLÍVAR	$ 501.221.875
BOYACÁ	$ 59.785.700
CALDAS	$ 736.200.000

PÚBLICA

REGIONAL	COSTO TOTAL DEL PROGRAMA Redondeado
CAQUETA	$ 162.472.800
CASANARE	$ 235.901.250
CAUCA	$ 1.472.395.650
CESAR	$ 731.062.050
CHOCÓ	$ 3.061.054.900
CORDOBA	$ 1.104.504.000
GUAINÍA	$ 262.722.825
GUAVIARE	$ 324.859.800
HUILA	$ 94.037.000
LA GUAJIRA	$ 923.738.200
MAGDALENA	$ 475.803.525
META	$ 395.984.400
NARIÑO	$ 1.340.139.600
NORTE DE SANTANDER	$ 397.861.800
PUTUMAYO	$ 737.024.000
QUINDÍO	$ 157.636.500
RISARALDA	$ 436.474.800
SAN ANDRES	$ 265.569.500
SANTANDER	$ 162.540.000
SUCRE	$ 363.101.700
TOLIMA	$ 329.502.250
VALLE DEL CAUCA	$ 1.335.848.400
VAUPÉS	$ 310.510.200
VICHADA	$ 314.861.250
COSTO TOTAL	**$ 19.870.770.500**

Fuente: Dirección de Abastecimiento.

Tabla 13. Costo promedio ponderado nacional por Niña o Niño atendido en el Programa Generaciones Étnicas con Bienestar – vigencia 2021.

ETAPA	Alistamiento	Atención	Cierre	Total Programa
Costo promedio ponderado nacional por niña o niño	$ 21.566	$ 331.712	$ 20.232	**$ 373.510**

Fuente: Dirección de Abastecimiento.
Nota: La meta social es estimada y podrá variar en ejecución del contrato.

PÚBLICA

Los cuadros resumen de los componentes de costos por cada etapa de operación y por regional, se pueden consultar en el Anexo No. 1 “Resumen de Costos Programa Generaciones Étnicas con Bienestar”.

4. ANEXOS

Anexo 1. Resumen de Costos Programa Generación Étnicas con Bienestar.

Aprobaciones	Nombre y cargo	Firma
Aprobó	**Gonzalo Eduardo Carreño Padilla** **Director de Abastecimiento**	

Elaboró:	Daniel Mauricio Sánchez Prado	Contratista Dirección de Abastecimiento
Revisó:	Lucia Alexandra Vargas Yemail	Contratista Dirección de Abastecimiento

PÚBLICA